



En Fregenal de la Sierra.

Fdo.: **David Molina Durán**
Ingeniero Técnico Agrícola Col. nº 4.352 del COITAND

5.8. RESUMEN NO TÉCNICO

El objetivo del presente documento es exponer las características generales, en un vocabulario usual, del proyecto de explotación avícola de cebo de pavos, hembras, que se pretende llevar a cabo en la finca La Cabrita, tm de Valencia del Ventoso. Siendo la capacidad de la explotación será de 13.500 animales.

La titularidad de la futura explotación recaerá, sobre el promotor presente proyecto, Ana María Franco Bellido, con DNI nº 07.254.680-C.

La finca "La Cabrita", en la que se ubicará la explotación avícola que recoge el presente proyecto se ubica en el término municipal de Valencia del Ventoso, al sur de la provincia de Badajoz.

La superficie de la finca es de 3,08 hectáreas, medición sobre plano, y su aprovechamiento es agrícola. Compuesta por las parcelas 80, 81, 82, 84 y 85 del polígono 5.

La capacidad proyectada es de **13.500 plazas de cebo de pavo**.

Teniendo en cuenta que la capacidad estipulada según sexo, de 6 hembras/m², lo que hace una demanda de 2.250,00 m², siendo la capacidad útil de la sala de cebo de 2.250,00 m², cumpliendo este criterio.

El ciclo productivo del ganado avícola se expone a continuación:



La raza de los pavos es de aptitud cárnica, los denominados pavos blancos también se puede valorar utilizar los híbridos, muy similares a los anteriores, pero mayor índice de carne en la pechuga.

Los pavos pequeños entran en la explotación con una edad que oscila entre los 15 y 30 días de edad, saliendo entre los 3 y 4 meses de edad. Estas oscilaciones pueden depender principalmente del peso de los animales y del precio de venta. Los animales se distribuyen en dos lotes de igual cantidad, separando cada lote en cada nave de la explotación, en las cuales dispondrán de toda la superficie de la misma.

Entre la salida de un lote y la entrada del siguiente, se limpiarán las naves, además de aireándose, en un periodo no inferior de 10 días.

El plan de manejo es todo dentro todo fuera, es decir: entran las aves al mismo tiempo y salen todas para la venta.

Esto otorga ventajas sanitarias por riesgos de enfermedades de manejo. Otra norma higiénica importante es evitar la convivencia con otras aves, no es admisible tener pavos, pollos y/o gallinas juntos. Igualmente, el operador no debe tener contacto con otras aves, salvo que previamente se tomen las oportunas precauciones.

El edificio proyectado, corresponde a la tipología nave agrícola, compuesta de una planta sobre rasante, realizada con pórticos metálicos, con cerramiento de muro construido de hormigón armado in situ y chapa tipo sándwich de faldón en la zona superior y cubierta de chapa tipo sándwich de color rojo teja. Las puertas de acceso y ventanas son metálicas.

Se tiene proyectada la siguiente edificación/instalación:

1. Nave.
Las dimensiones de la nave son 150,20 m de largo y 15,20 m de ancho, con una superficie construida de 2.283,04 m².
La nave es diáfana, dedicada al cebo de pavos.
La explotación cumplirá las condiciones exigidas de distancias, manejo, control de residuos generados, etc.
2. Vado sanitario:
La finca dispondrá en su único acceso de sistema de desinfección de vehículos.
3. Anexo a la nave, se dispondrá de vestuario para el personal de la explotación.
4. Anexo a la nave, se instalará un depósito de agua, de poliéster, de 25.000 litros de capacidad.
5. Anexo a la nave, se instalará silo de pienso, cilíndrico, metálico de 25.000 kg de capacidad.
6. Se construirá una fosa séptica y estanca para la recogida de las aguas de limpieza. De paredes, techo y fondo de mampostería de 15 cm de espesor y

revocados con hormigón, con añadido de producto químico de impermeabilidad y dispone de una tapadera para su vaciado. Volumen de 10 m³.

7. Sistema de eliminación de cadáveres, será deposito homologado, que periódicamente será revisado por empresa de gestión de residuos contratada con este fin. De capacidad de 500 litros de volumen, y animales 30-40 aproximadamente.
8. Se perforará un sondeo, para el suministro del agua.
9. Se instalará un equipo de placas fotovoltaicas para el suministro de la energía necesaria.
10. No será necesario estercolero ni fosa, pues la extracción del estiércol será con carga directa al transporte que lo llevará a la finca donde se utilizará como abono.
11. La finca cuenta con cerramiento perimetral, siendo este de malla ganadera, de luz mínima 15*30 cm.

En Fregenal de la Sierra.

Fdo.: **David Molina Durán**
Ingeniero Técnico Agrícola Col. nº 4.352 del COITAND

